

ACTA DE CABILDO N°09/2019

EN VILLA DE GUADALUPE S.L.P., SIENDO LAS 09:23 HORAS DEL DIA 20 DE ENERO DEL AÑO 2019, DÍA Y HORA EN QUE FUERON CONVOCADOS LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO A LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA No 09-2019**, Y QUE SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P., UBICADA EN ALDAMA 31, DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P., LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, EL C. JUAN LOPEZ BLANCO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.; LOS CC. BEATRIZ OVALLE CARRIZALES, PRIMER REGIDOR; CINTHIA IBARRA GALLEGOS, SEGUNDO REGIDOR; RUPERTO ESPINOSA MARQUEZ, TERCER REGIDOR; MAYDA YANET GAMEZ AGUILERA, CUARTO REGIDOR; PEDRO ESTRADA MORENO, QUINTO REGIDOR; ROBERTO FRANCISCO OBREGON GAMEZ, SEXTO REGIDOR; EL C. PORFIRIO CASTILLO ALVARADO, SINDICO MUNICIPAL, EL LIC. JUAN MANUEL CASTILLO PEREZ, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, CON EL FIN LLEVAR ACABO ESTA REUNION ORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE

"ORDEN DEL DIA"

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACION DE QUORUM LEGAL.
2. INSTALACION DE LA ASAMBLEA.
3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
4. PRESENTACION Y EN SU CASO APROBACION DE UN FONDO DE AHORRO DE 10%.
5. PRESENTACION DE DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE DICIEMBRE 2018.
6. CLUSURA DE LA ASAMBLEA.

1. PASE LISTA Y VERIFICACION DE QUOROM LEGAL: Como primer punto toma la palabra el Lic. Juan Manuel Castillo Pérez, Secretario General del H. Ayuntamiento, para realizar el pase de lista y verificar que exista quórum legal para sesionar, estando presentes todos los integrantes del H. Cabildo, se notifica a los presentes que existe quórum legal para sesionar.

2.-INSTALACION DE LA ASAMBLEA: A continuación toma la palabra el C. Juan López Blanco, Presidente Municipal, para dar por instalada esta reunión ordinaria de cabildo siendo las 09:23 horas del día domingo veinte de enero del año 2019, y que los acuerdos que en ella se tomen sea siempre en beneficio de nuestro municipio de Villa de Guadalupe, S.L.P.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. A continuación toma la palabra el Lic. Juan Manuel Castillo Pérez, Secretario General del H. Ayuntamiento, para dar lectura al acta anterior **No 08-2018**.

4.- PRESENTACION Y EN SU CASO APROBACION DE UN FONDO DE AHORRO DE 10%.

El H. ayuntamiento constitucional del municipio de Villa de Guadalupe, S.L.P con la finalidad de contar con un ahorro que le permita cubrir compromisos a finales del ejercicio fiscal 2019, acuerda solicitar a la secretaria de finanzas del estado, que con cargo a las participaciones federales del fondo general y fondo de fomento municipal que le corresponde al municipio, se constituya una reserva económica y estar en posibilidad de cumplir con tales prestaciones.

Juan Lopez Blanco
Porfirio Castillo A.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

Cinthia Ibarra Gallegos

Ruperto Espinosa M

Pedro Estrada

Manuel Castillo Pérez

Por lo anterior se autoriza a la secretaria de finanzas la retención del 10% del fondo general y fondo de fomento municipal de las participaciones mensuales, durante el periodo febrero y noviembre del 2019.

Así mismo se solicita que dicha reserva sea depositada a la cuenta de participaciones federales a más tardar el 10 de diciembre de 2019. Se somete a votación y quedando aprobado por unanimidad.

6.- PRESENTACION DE DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE DICIEMBRE 2018.

Toma la palabra el Lic. Juan Manuel Castillo Pérez, Secretario General del H. Ayuntamiento, para solicitar el uso de la voz a la Lic. María del Rosario López Carrizales, Contralor Interno, se le concede el uso de la voz, quien presenta el Dictamen de los Estados Financieros de mes de Diciembre. Menciona que en cumplimiento a sus atribuciones y de conformidad que le confiere el artículo 86 fracción I, II, V, VI y VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, misma que a la letra dicen:

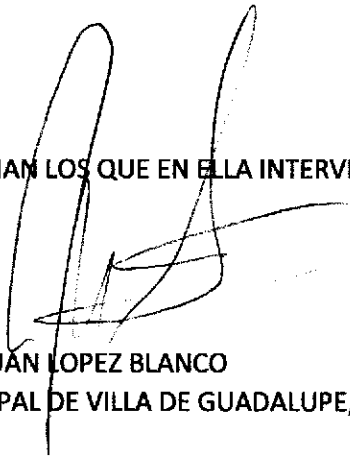
"VII. Opinar sobre la idoneidad de los sistemas y normas de registro y contabilidad, de administración de recursos humanos, materiales y financieros, de contratación de obra pública, de adquisición de bienes, de contratación de servicios, de contratación de deuda pública, y de manejo de fondos y valores. Por lo que informa que la Metodología de la revisión y opinión se realizó con fundamento en lo establecido en el marco conceptual de Contabilidad Gubernamental, esta debe ser Congruente en su valoración, registros e información resultante, y en cualquier aspecto relacionado con el sistema contable, de tal manera que permita y facilite la rendición de cuentas y la fiscalización. Así mismo con apego a las normas de auditoría y los principios de contabilidad generalmente aceptados, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Publico de los Municipios del Estado de San Luis Potosí y demás normatividad aplicable. Haciendo las recomendaciones pertinentes a las áreas correspondientes, Se somete a votación, quedando aprobado por unanimidad.

6.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA: Siendo las 10:49 hrs. del día domingo 20 de enero del año 2019, se da por clausurada la asamblea por el C. Juan López Blanco, Presidente Municipal Constitucional de Villa de Guadalupe, S.L.P., siendo válido los acuerdos tomados en ella

Manuel Castillo Pérez
Manuel Castillo Pérez
Manuel Castillo Pérez

Roberto Estrella
Ruperto Espinosa M
Cynthia Ibarra Galvez

A CONTINUACION FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



C. JUAN LOPEZ BLANCO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.



C. BEATRIZ OVALLE CARRIZALES

PRIMER REGIDOR

Cynthia Ibarra Gallegos
C. CINTHIA IBARRA GALLEGOS

SEGUNDO REGIDOR

Ruperto Espinosa Marquez
C. RUPERTO ESPINOSA MARQUEZ

TERCER REGIDOR

Mayda Yanet Gomez Aguilera
C. MAYDA YANET GÁMEZ AGUILERA

CUARTO REGIDOR

Pedro Estrada Moreno
C. PEDRO ESTRADA MORENO

QUINTO REGIDOR



C. ROBERTO FRANCISCO OBREGÓN GÁMEZ

SEXTO REGIDOR

Porfirio Castillo Alvarado
C. PORFIRIO CASTILLO ALVARADO

SÍNDICO MUNICIPAL

Juan Manuel Castillo Pérez
LIC. JUAN MANUEL CASTILLO PÉREZ

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO